



## ANEXO II

### TITULACIONES ACADÉMICAS POR CUERPOS Y ESPECIALIDADES CONVOCADAS • CURSO 2025/2026

#### A. CUERPO: MAESTROS

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>LENGUA EXTRANJERA: Inglés/Francés</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria, que incluya una mención en Lengua extranjera en el idioma correspondiente y, además del mencionado título, la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.</li><li>- Diplomatura en Profesorado de Educación General Básica especialidad de Filología en el idioma correspondiente.</li><li>- Título de Maestro especialidad de Lengua Extranjera (RD 1440/1991) en el idioma correspondiente.</li><li>- Título que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro/a en cualquiera de sus planes de estudios y de cualquier especialidad y, además, estar en posesión de alguno de los títulos siguientes o equivalentes relativos al idioma:<ul style="list-style-type: none"><li>• Títulos de Grado en el ámbito de una lengua extranjera en el idioma correspondiente.</li><li>• Certificado de nivel Intermedio B2 de las enseñanzas de idiomas para la lengua correspondiente o los certificados equivalentes de acuerdo al anexo IV de esta Resolución.</li><li>• Licenciatura en Filología del idioma correspondiente.</li><li>• Licenciatura/Diplomatura por las facultades/Escuelas universitarias de Idiomas (traducción e interpretación) en el idioma correspondiente.</li></ul></li></ul>





## B. CUERPO: PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
<b>FÍSICA Y QUÍMICA</b>	<p>– Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Ciencias, sección Física o Química.</li> <li>● Ciencias Físicas.</li> <li>● Ciencias Químicas.</li> <li>● Física.</li> <li>● Química.</li> <li>● Bioquímica.</li> <li>● Biotecnología.</li> <li>● Farmacia.</li> </ul> <p>– Ingeniería:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Química.</li> <li>● Aeronáutica.</li> <li>● Industrial.</li> <li>● De Telecomunicación.</li> <li>● De Caminos, Canales y Puertos.</li> <li>● Naval y Oceánico.</li> <li>● Geológica.</li> <li>● Minas.</li> <li>● Montes.</li> <li>● Agrónoma.</li> </ul> <p>– Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo, y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas o bien una Ingeniería Técnica vinculada a las Ingenierías Superiores, asimismo enumeradas.</p> <p>– Grado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.</li> <li>● Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.</li> <li>● Bioquímica.</li> <li>● Bioquímica y Biología Molecular.</li> <li>● Bioquímica y Ciencias Biomédicas.</li> <li>● Biotecnología.</li> <li>● Ciencias Ambientales.</li> <li>● Ciencias Experimentales.</li> <li>● Farmacia.</li> <li>● Física.</li> <li>● Ingeniería Aeroespacial.</li> <li>● Ingeniería Civil.</li> <li>● Ingeniería de Diseño Industrial.</li> <li>● Diseño Industrial y Desarrollo de Productos.</li> <li>● Ingeniería de Ecotecnologías en Procesos Industriales.</li> <li>● Ingeniería de Electrónica Industrial.</li> <li>● Ingeniería de Electrónica Industrial y Automática.</li> <li>● Ingeniería de Electrónica y Automática Industrial.</li> <li>● Ingeniería de los Recursos Energéticos.</li> <li>● Ingeniería de Materiales.</li> <li>● Ingeniería de Procesos Químicos Industriales.</li> <li>● Ingeniería de Química Industrial.</li> <li>● Ingeniería de Sistemas de Defensa.</li> <li>● Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.</li> <li>● Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.</li> <li>● Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación, Sonido e Imagen.</li> <li>● Ingeniería de Sistemas Industriales.</li> <li>● Ingeniería de Sistemas y Tecnología Naval.</li> <li>● Ingeniería de Sonido e Imagen en Telecomunicación.</li> <li>● Ingeniería de Tecnología Industrial.</li> <li>● Ingeniería de Tecnología Naval.</li> </ul>





ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ingeniería de Tecnologías de Caminos.</li> <li>● Ingeniería Tecnologías de la Telecomunicación.</li> <li>● Ingeniería de Tecnologías Específicas de Telecomunicación.</li> <li>● Ingeniería de Tecnologías Industriales.</li> <li>● Ingeniería de Tecnología de Minas y Energía.</li> <li>● Ingeniería de Recursos Mineros y Energéticos.</li> <li>● Ingeniería de Tecnologías y Servicios de Telecomunicación.</li> <li>● Ingeniería Electrónica de Telecomunicación.</li> <li>● Ingeniería Electrónica y Automática (Rama Industrial).</li> <li>● Ingeniería Eléctrica (Rama Industrial).</li> <li>● Ingeniería en Tecnología Minera.</li> <li>● Ingeniería Física.</li> <li>● Ingeniería Forestal.</li> <li>● Ingeniería Forestal y del Medio Natural.</li> <li>● Ingeniería Forestal: Industrias Forestales.</li> <li>● Ingeniería Geológica.</li> <li>● Ingeniería Mecánica (Rama Industrial).</li> <li>● Ingeniería Minera y Energética.</li> <li>● Ingeniería Naval y Oceánica.</li> <li>● Ingeniería Química.</li> <li>● Ingeniería Química Industrial.</li> <li>● Ingeniería Radioelectrónica Naval.</li> <li>● Técnica Industrial.</li> <li>● Química.</li> <li>● Ingeniería Agrícola.</li> <li>● Ingeniería Agrícola y del Medio Rural.</li> <li>● Ingeniería Agrónoma.</li> <li>● Ingeniería Agroalimentaria..</li> <li>● Tecnología de la Ingeniería Civil.</li> <li>● Tecnologías de Telecomunicación.</li> </ul>
<p><b>LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA</b></p>	<p>– Licenciatura en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Filosofía y Letras (Sección Filología Hispánica o Románica).</li> <li>● Filología Románica.</li> <li>● Filología Hispánica.</li> <li>● Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura Española.</li> <li>● Teoría de la Literatura y Literatura Comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española.</li> </ul> <p>– Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber cursado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones antes enumeradas en este apartado.</p> <p>– Grado en:</p> <p>Ciencias del Lenguaje y Estudios Literarios.</p> <p>Español: Estudios Lingüísticos y Literarios.</p> <p>Español: Lengua y Literatura.</p> <p>Estudios de Catalán y Español.</p> <p>Estudios de Español y de Clásicas.</p> <p>Estudios de Francés y Español.</p> <p>Estudios de Gallego y Español.</p> <p>Estudios de Inglés y Español.</p> <p>Estudios Hispánicos.</p> <p>Estudios Hispánicos: Lengua y Literatura.</p> <p>Estudios Hispano-Alemanes.</p> <p>Filología Clásica.</p> <p>Filología Hispánica.</p> <p>Filología Románica.</p> <p>Lengua y Literatura Española.</p> <p>Lengua y Literatura Españolas.</p> <p>Lengua y Literatura Hispánica.</p>





ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	<p>Lengua Española y su Literatura.  Lengua Española y Literaturas Hispánicas.  Lenguas Románicas y sus Literaturas.  Lenguas, Literaturas y Culturas Románicas.  Lingüística y haber cursado Lengua Española y Literatura.  Lingüística y Lenguas aplicadas y haber cursado Lengua Española y Literatura.  Literaturas Comparadas y haber cursado Lengua Española y Literatura.</p>
MÚSICA	<p>– Licenciatura en:  • Historia y Ciencias de la Música.  • Historia, especialidad Historia del Arte (Sección Musicología).  • Musicología.  – Título Superior de Música.  – Titulaciones declaradas equivalentes al Título Superior de Música según R.D. 1542/1994, de 8 de julio.  – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria estar en posesión del Título de Profesor, según lo establece el R.D. 2618/1966 de 10 de septiembre, de la especialidad.  – Grado en:  Composición de Músicas Contemporáneas.  Composición Musical.  Creación Musical.  Historia y Ciencias de la Música.  Historia y Ciencias de la Música y Tecnología Musical.  Interpretación de Música Moderna.  Interpretación Musical.  Música.  Musicología.</p>
TECNOLOGÍA	<p>– Ingeniería.  – Arquitectura.  – Licenciatura en:  • Ciencias (sección Físicas).  • Ciencias Físicas.  • Física.  • Informática.  • Química.  • Marina Civil.  • Máquinas navales.  • Náutica y Transporte Marítimo.  • Radioelectrónica Naval.  – Ingeniería Técnica.  – Arquitectura Técnica.  – Cualquier titulación universitaria requerida para el ingreso en este Cuerpo y, además, acreditar como formación complementaria haber superado un ciclo de los estudios conducentes a la obtención de las titulaciones superiores antes enumeradas.  – Grado en:  Arquitectura.  Arquitectura Naval.  Arquitectura Naval e Ingeniería de Sistemas Marinos.  Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima.  Arquitectura Técnica.  Arquitectura Técnica y Edificación.  Ciencia y Tecnología de la Edificación.  Ciencias y Tecnologías de Telecomunicación.  Creación y Desarrollo de Videojuegos.  Desarrollo de Videojuegos.  Diseño de Productos Interactivos.  Diseño y Desarrollo de Videojuegos.</p>





ESPECIALIDADES	TITULACIONES PARA EL DESEMPEÑO DE PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD
	Diseño y Producción de Videojuegos. Edificación. Ingeniería. Estudios de Arquitectura. Física. Fundamentos de Arquitectura. Fundamentos de Arquitectura y Urbanismo. Informática y Servicios. Marina. Nanociencia y Nanotecnología. Náutica y Transporte Marítimo. Química. Tecnología de la Ingeniería Civil. Tecnología de las Industrias Agrarias y Alimentarias. Tecnología y Gestión Alimentaria. Tecnologías de la Información para la Salud. Tecnologías Marinas. Tecnologías para la Sociedad de la Información.

